



CSJ 2526/2023/RH1

Álvarez, Francisco José c/ Horizontes SA
y otro s/ daño moral y publicación de
réplica.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que el recurrente pretende la revocatoria de la sentencia que desestimó la presentación directa por incumplimiento del requisito exigido por el art. 7° inc. a del reglamento aprobado por la acordada 4/2007. Tal petición resulta improcedente ya que las decisiones de la Corte por las que rechaza los recursos de queja no son, como principio, susceptibles de reposición (Fallos: 316:1706, entre muchos otros), sin que en el caso se configure algún supuesto excepcional que autorice a apartarse de tal principio.

Por ello, se desestima el planteo formulado. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de revocatoria interpuesto por **Francisco José Álvarez**, representado por el **Dr. Washington Álvarez Pereyra Rozas**, en su carácter de apoderado, con el patrocinio letrado del **Dr. Washington Tomás Álvarez**.